

## DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

### RESOLUCIÓN CII/DE-75/20

Chile. Facilidad para la Compra de Derechos de Créditos a Aela Generación S.A., Cerro Dominador CSP S.A., Chungungo S.A., Empresa Eléctrica Carén S.A., GM Holdings S.A., Norvind S.A., San Juan S.A., Santiago Solar S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

#### RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Aela Generación S.A., Cerro Dominador CSP S.A., Chungungo S.A., Empresa Eléctrica Carén S.A., GM Holdings S.A., Norvind S.A., San Juan S.A., Santiago Solar S.A. (las “Compañías”), compañías constituidas y organizadas en conformidad con la legislación de Chile, en relación con una facilidad de compra de derechos de crédito por un monto de hasta US\$49.400.000, a ser financiada con fondos de BID Invest, con el propósito de comprar de las Compañías derechos de crédito elegibles frente a determinadas distribuidoras eléctricas en Chile. El financiamiento podrá incluir financiamientos de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades mediante la suscripción de convenios de participación (la “Facilidad B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1058. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en la Facilidad B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 4 de diciembre de 2020)